	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	**Código: FOR-410**
	PROCESO: Control de Legalidad	**Versión: 03**
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	**Vigencia desde: Junio 2024**
	Formato: Acta de Terminación	

CONTRATO No: IMP-CO-85-2026 ENERO 23 DEL 2025

CONTRATISTA: DANIELA HINCAPIE FRANCO

SUPERVISOR: MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBPROCESO DE EDUCACIÓN VIAL EN ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 26.250.0000
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL: 0
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 26.250.000
VALOR NO EJECUTADO: $ 0
VALOR PAGADO: $ 26.250.000
VALOR PENDIENTE PAGO: $ 0
FECHA DE INICIACIÓN: 28 de enero del 2026
PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses.
PLAZO ADICIONAL 0
PLAZO TOTAL: Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: Veintisiete (27) de junio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: Veintisiete (27) de junio del 2026

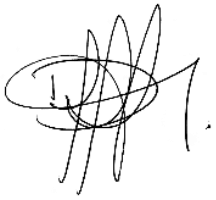
A los treinta (30) días del mes de junio del año 2026 en la ciudad de Pereira, en las Instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira se reunieron **DANIELA HINCAPIE FRANCO** en calidad de contratista, y **MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA** en calidad de supervisor, a efectos de entregar y recibir a satisfacción los bienes que se hayan asignado al contratista en el desarrollo del objeto contractual y de dar por terminado el contrato No.85-2026.

Elementos	Cantidad	Cumple
ninguno	0	SI

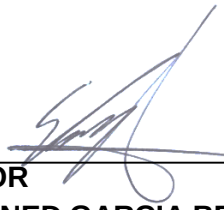
Observaciones
Ninguna

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
De acuerdo a las planillas de pago presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social y aportes parafiscales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen



CONTRATISTA
DANIELA HINCAPIE FRANCO



SUPERVISOR
MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8**	**Código: FOR-110**
	PROCESO: Control de Legalidad	**Versión: 01**
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	**Vigencia desde:** **Junio 2024**
	Formato: Acta de Seguimiento	

ACTA DE SEGUIMIENTO No 5

FECHA DE SEGUIMIENTO:	02 DE JULIO DEL 2026
PERÍODO DE SEGUIMIENTO:	MAYO 28 A JUNIO 27 DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DANIELA HINCAPIÉ FRANCO
NÚMERO DE CONTRATO:	IMP-CO-85-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 26.250.000
SUPERVISOR:	MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA
FECHA INICIACION DE CONTRATO:	28 DE ENERO DE 2026
DURACION CONTRATO:	CINCO (5) MESES
FECHA TERMINACION CONTRATO:	27 DE JUNIO DE 2026
ADICION EN VALOR	-
ADICION EN TIEMPO	-

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBPROCESO DE EDUCACIÓN VIAL EN ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Ver obligaciones del contratista)

1. Diseñar estrategias de comunicación publicitaria que permitan informar de manera clara y efectiva sobre las actividades, servicios y campañas del Instituto de Movilidad de Pereira.
2. Implementar campañas publicitarias en medios tradicionales y digitales para promover la cultura de movilidad responsable y difundir las regulaciones y proyectos de la entidad.
3. Coordinar la creación de contenido informativo y educativo que refuerce la imagen institucional y facilite la interacción con la comunidad, asegurando un mensaje coherente y accesible.
4. Monitorear y evaluar el impacto de las campañas de comunicación, realizando ajustes necesarios para optimizar el alcance y efectividad de las estrategias publicitarias.
5. Desarrollar y ejecutar campañas de concientización vial, abordando aspectos clave de seguridad y promoviendo conductas responsables en conductores y peatones.
6. Envío de material comunicativo a los diferentes medios que le sean requeridos para hacer efectiva la difusión y divulgación del accionar de la entidad, previamente autorizados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira.
7. Atender y gestionar las solicitudes comunicacionales, requeridas por la Jefatura de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO (Ver estudios previos y especificaciones tecnicas)

Para dicho periodo no se ha generado ningún riesgo

EVIDENCIA ANEXA

Certificacion del pago de aportes a seguridad social planillas No.37262911 Y 37896089 Tipo 1 Y ajuste al índice base de cotización, Certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado (art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013).

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL	$ 26.250.000
VALOR EJECUTADO	$ 21.000.000
VALOR A PAGAR	$ 5.250.000
VALOR POR EJECUTAR	$0

OBSERVACIONES: Una vez revisado el informe presentado por el contratista **DANIELA HINCAPIÉ FRANCO** se pudo verificar por parte de esta supervisión que el avance en la ejecución del objeto y de los alcances del contrato para este periodo se cumplieron, lo que viabiliza el pago solicitado en el periodo comprendido entre el **MAYO 28 A JUNIO 27 DE 2026** y además, verificó el cumplimiento de los aportes a la seguridad social contenidas en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y su Decreto 1273 de 2018 y de verificación por parte del supervisor según el Artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificado a través de comprobante de pago del mes de **MAYO y JUNIO DE 2026** según PLANILLA No. **37262911 Y 37896089 Tipo 1**

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL CONTRATISTA

Copia a:
Número de Anexos:

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	**Código: FOR-110**
	PROCESO: Control de Legalidad	**Versión: 01**
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	**Vigencia desde: Junio 2024**
	Formato: Informe de Actividades	

Contratista:	DANIELA HINCAPIÉ FRANCO	**Supervisor:**	MARIA ELIANED GARCÍA BEDOYA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBPROCESO DE EDUCACIÓN VIAL EN ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.		
Número del Contrato:	IMP-CO-85-2026	**Informe No:**	5 de 5
Periodo	28 de mayo al 27 de junio de 2026	**Plazo de Ejecución:**	CINCO (5) MESES
Valor del contrato	$ 26.250.000	**Valor del periodo**	$ 5.250.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA**	**DOCUMENTO SOPORTE**
1. Diseñar estrategias de comunicación publicitaria que permitan informar de manera clara y efectiva sobre las actividades, servicios y campañas del Instituto de Movilidad de Pereira.	**1.1.** Se diseñó y estructuró la parrilla de contenidos generando 20 productos en el periodo de ejecución. Destinada a la programación estratégica de publicaciones institucionales, abarcando actividades operativas, servicios al ciudadano y campañas pedagógicas del Instituto de Movilidad de Pereira.	**1.1.1.** El soporte documental se encuentra en formato Excel, asimismo se encuentran pantallazos de las publicaciones en redes sociales. El archivo reposa en la carpeta del subproceso de Educación Vial y ha sido incorporado en el anexo de evidencia.

2. Implementar campañas publicitarias en medios tradicionales y digitales para promover la cultura de movilidad responsable y difundir las regulaciones y proyectos de la entidad.	**2.1.** Se realizaron publicaciones en los canales digitales del Instituto de Movilidad, incluyendo Facebook, Instagram y la página web institucional. Los contenidos estuvieron enfocados en la promoción del cumplimiento de las normas de tránsito, la pedagogía vial y las acciones operativas adelantadas por la entidad. Las publicaciones fueron enfocadas así: ● **Publicaciones campaña Pereira Se Respeta Y cumplimientos de las normas:** contenido operativo de control en la ciudad. ● **Publicaciones pedagógicas y educativas:** actividades en la vía con las comunidades y actores viales, contenidos de educación, conciencia e inteligencia vial.	**2.1.1.** Los archivos audiovisuales se encuentran en la carpeta del subproceso de Educación Vial y ha sido incorporado en el anexo de evidencia. **Evidencia canales digitales:** **Campaña operativa:** ● https://www.instagram.com/p/DZqbgDCx3HU/ ● https://web.facebook.com/share/r/1DH4ABxhgD/ ● https://web.facebook.com/share/r/1JSRmTS3ZS/ ● https://www.instagram.com/p/DZ-X9K6RAJ3/ ● https://www.instagram.com/p/DZLbxaoxAnR/ ● https://web.facebook.com/share/r/194e5bSfvW/ **Campañas Educación Vial:** ● https://www.instagram.com/p/DZDJJNbRln7/ ● https://www.instagram.com/p/DZI7uOaRGNb/

	• **Publicación de pedagogía y cultura vial.** (La Imprudencia te Cuesta la Vida, Motociclista Ejemplar). Nueva campaña (reflexiones en la vía)	• https://www.instagram.com/p/DZaihlnEYlQ/?img_index=5 • https://www.instagram.com/p/DZfl7hPkWwT/?img_index=1 • https://www.instagram.com/p/DZsxgF6kfwu/?img_index=1 • https://www.instagram.com/p/DZvl3njRw2u/ • https://www.instagram.com/p/DZI7uOaRGNb/
3. Coordinar la creación de contenido informativo y educativo que refuerce la imagen institucional y facilite la interacción con la comunidad, asegurando un mensaje coherente y accesible.	**3.1.** Se coordinaron y realizaron todos los contenidos de carácter informativo, educativo y de gestión para difundir a través de los canales propios del IMP, además estos mismos contenidos fueron enviados a distintos medios de comunicación de la ciudad para lograr replicarlos y llegar a una comunidad. • **Publicaciones de contenido informativo y de gestión. (**Anuncios de la dirección general, gestión general de la entidad, noticias de interés ciudadano)	**3.1.1.** Los soportes audiovisuales se encuentran relacionados en la carpeta de subproceso de educación vial y ha sido incorporado en el anexo de evidencia. **Evidencias de redes sociales:** **Informativo y de gestión:** • https://www.instagram.com/p/DY71H1KESUl/?img_index=1 • https://www.instagram.com/p/DY71H1KESUl/?img_index=1

		• https://web.facebook.com/share/p/1DBogpcrgs/ • https://web.facebook.com/share/v/14eV55ySFRM/
4. Monitorear y evaluar el impacto de las campañas de comunicación, realizando ajustes necesarios para optimizar el alcance y efectividad de las estrategias publicitarias.	4.1. Se realizó monitoreo de las redes sociales Instagram y Facebook: Este informe presenta el análisis de las métricas de las redes sociales del Instituto de Movilidad de Pereira durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 28 de junio de 2026, evaluando el desempeño de los perfiles institucionales en Instagram y Facebook. Durante este periodo, Instagram registró 659.400 visualizaciones, alcanzó 417.728 cuentas y obtuvo 22.705 interacciones, además de un crecimiento del 22,7 % en seguidores, consolidando una mayor participación ciudadana y un incremento significativo en el alcance de los contenidos institucionales.	**4.1.1.** Registro documental en formato Word reposa en la carpeta de subproceso de educación vial y se adjunta en evidencias.

	Por su parte, Facebook alcanzó 1.146.041 visualizaciones, con un incremento del 57 %, además de 555.553 reproducciones de video, un crecimiento del 404 % en reproducciones de tres segundos y un aumento del 461 % en el tiempo de reproducción, evidenciando un mayor consumo de contenidos audiovisuales por parte de la ciudadanía. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la estrategia digital institucional y consolidan las redes sociales como canales efectivos para la difusión de campañas de cultura vial, prevención, control operativo y promoción de una movilidad más segura en la ciudad.	
5. Desarrollar y ejecutar campañas de concientización vial, abordando aspectos clave de seguridad y promoviendo conductas responsables en conductores y peatones.	**5.1.** En cumplimiento del alcance, se estructuraron contenidos enfocados en la cultura de la legalidad y el cumplimiento de las normas de tránsito. Así como en la educación, cultura y conciencia vial con campañas como Reflexiones en la Vía y la Imprudencia no tiene freno.	**5.1.1.** Las evidencias de los contenidos relacionadas en la descripción también se encuentran consignadas en la carpeta del subproceso de educación vial. Relacionadas también en la carpeta del alcance 2 y 3.
6. Envío de material comunicativo a los diferentes medios que le sean requeridos para hacer efectiva la difusión y divulgación del accionar de la entidad, previamente	**6.1. Gestión de Prensa y Difusión en Medios** A través de la red de mensajería WhatsApp se enviaron más de contenidos informativos y educativos,	**6.1.1**. El registro fotográfico con la evidencia de los envíos reposa en la carpeta de subproceso de educación vial y se adjunta en evidencias.

autorizados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira.	generados durante este periodo de ejecución sobre el Instituto de Movilidad. Se envió material, acompañados de su respectivo copy y producto audiovisual o gráfico, fueron distribuidos mediante la lista de difusión que reúne a más de **37 periodistas** y **medios de comunicación del departamento.**	
7. Atender y gestionar las solicitudes comunicacionales, requeridas por la Jefatura de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira.	**7.1.** Durante este periodo de ejecución la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía de Pereira no solicitó contenidos adicionales o especiales.	

Firma del Contratista	Vo. Bo. Supervisor[1]

[1] La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1088295531 sucursal 02, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	336.000	0	336.000
Período salud:	2026-05	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	262.500	0	262.500
Planilla Nro.:	37262911 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-23	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	330998976	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 598.500

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1088295531 sucursal 02, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	336.000	0	336.000
Período salud:	2026-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	262.500	0	262.500
Planilla Nro.:	37896089 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-02	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1809	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	442368852	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 598.500

PAGADO

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8**	**Código: FOR-110**
	PROCESO: Control de Legalidad	**Versión: 01**
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	**Vigencia desde: Junio 2024**
	Formato: Certificación de Cumplimiento	

Pereira, 2 de julio de 2026

Empresa: Instituto de Movilidad de Pereira
Depto. de Tesorería y Contabilidad
Pereira

ASUNTO: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio DANIELA HINCAPIÉ FRANCO
2- Identificación 1.088.295.531
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece SIMPLIFICADO
4- Mes al que pertenece la certificación MAYO Y JUNIO 2026
5- Declaración de ingresos

Los servicios que presto corresponden con los de un profesional liberal
Los servicios que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.

N.º Planilla: **37262911Tipo 1**
Pensión: **$ 336.000**
EPS: **$ 262.500**
ARL: **$ 0 riesgo 4**

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8**	**Código: FOR-110**
	PROCESO: Control de Legalidad	**Versión: 01**
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	**Vigencia desde: Junio 2024**
	Formato: Certificación de Cumplimiento	

N.º Planilla: **37896089 Tipo 1**
Pensión: **$ 336.000**
EPS: **$ 262.500**
ARL: **$ 0 riesgo 4**

7- Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Contratista,

DANIELA HINCAPIÉ FRANCO
C.C. No 1.088.295.531

El suscrito supervisor hace constar que **DANIELA HINCAPIÉ FRANCO** contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual en el periodo comprendido entre el **MAYO 28 A JUNIO 27 DE 2026** y además, verificó el cumplimiento de los aportes a la seguridad social contenidas en el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 y su Decreto Reglamentario 1273 de 2018 y de verificación por parte del supervisor según el Artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificado a través de la planilla pago **37262911 y 37896089 Tipo 1.**

Supervisor,

MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA
Profesional Universitaria

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-430
	PROCESO: Gestión Recursos	Versión: 01
	SUBPROCESO: Gestión Financiera	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Certificación Tributaria	

Pereira, 2 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
Pereira

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad		**X**

Esta certificación se expide a los (2) días del mes de julio (07) del año dos mil veintiséis (2.026)

Cordialmente,

DANIELA HINCAPIÉ FRANCO
CC. 1.088.295.531
NOMBRE, FIRMA Y NUMERO DE CEDULA DEL CONTRATISTA

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-430
	PROCESO: Gestión Recursos	Versión: 01
	SUBPROCESO: Gestión Financiera	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Factura Equivalente	

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT.816000558-8

Fecha de operación: DE MAYO 28 A 27 DE JUNIO DE 2026 **No. 05**

esta numeración es consecutiva e interna de cada prestador del servicio

Vendedor o quien presta el servicio: DANIELA HINCAPIÉ FRANCO	Nit: **1088295531**
Dirección: CALLE 37 #13-108 NIZA 1 BLOQUE 12 APTO 5A	Teléfonos: **3104705810**

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBPROCESO DE EDUCACIÓN VIAL EN ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*	**$ 5.250.000**	**$ 5.250.000**
		SUBTOTAL	**$ 5.250.000**
		RETEFUENTE	
		RETEICA	
		TOTAL	**$ 5.250.000**

DANIELA HINCAPIÉ FRANCO
C.C. 1.088.295.531
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**Código: FOR- 460**
	NIT 816000558-8	**version: 5**
	PROCESO: GESTIÓN RECURSOS	
	SUBPROCESO: GESTION DOCUMENTAL	**vigencia desde: Diciembre 2004**
	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL - FUID	

ENTIDAD REMITENTE:

ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION DE MOVILIDAD

OFICINA: PRODUCTORA: EDUCACION VIAL

OBJETO Inventario de Gestión Educación Vial por terminación de Contrato 85-2026

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	**MES**	**DIA**	**Nº T**
2026	**7**	**2**	
Nº T: Número de Transferencia			

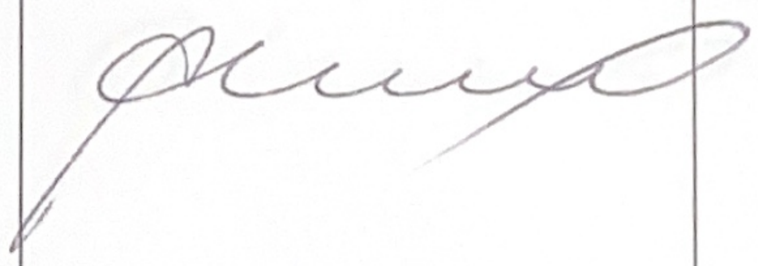
NÚMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTOS	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS (AAAA-MM-DD)		SOPORTE O FORMATO		FÍSICO						ELECTRÓNICO			NOTAS
								UNIDAD DE CONSERVACIÓN									
								PAPEL				OTRO					
				Inicial	Final	Físico	Electrónico	Caja	Carpeta	Tomo/ Legajo / Libro	Número de folios	Tipo	Cantidad	Ubicación	Cantidad de documentos electrónicos	Tamaño de los documentos electrónicos	
1	240-08,01	COMUNICACIONES	PRENSA Y COMUNICACIONES * Publicación en medios escritos * Nota periodística * Elaboración texto para alocuciones y notas * Realización	28/01/2026	27/07/2026		x							Onedrive correo educacionvial@movilidadpereira,gov.co-carpeta deniminada subproceso educacion vial			Actividades totalmente terminada, aemás se entrega CD con matrial audiovisual y gráfico a la Supervisora del contrato
2	250-32-02	PROYECTOS	PROYECTOS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EDUCACIÓN VIAL * Registros fotográficos	28/01/2026	27/07/2026		x							Onedrive correo educacionvial@movilidadpereira,gov.co-carpeta deniminada subproceso educacion vial			Terminados entregados por labora armonizada acuerdo de pago y embargos e impuesto vehicular

Elaborado por:		**Entregado por:**		**Recibido por:**	
Nombres y apellidos:DANIELA HINCAPIE FRANCO		**Nombres y apellidos:DANIELA HINCAPIE FRANCO**		**Nombres y apellidos: ELIANED GARCIA BEDOYA**	
Cargo: CONTRATISTA		**Cargo: CONTRATISTA**		**Cargo: Profesional Universitaria**	
Firma:		**Firma:**		**Firma:**	
Lugar: PEREIRA	**Fecha: 2/7/2026**	**Lugar: PEREIRA**	**Fecha: 2/7/2026**	**Lugar: Sede Principal**	**Fecha: 2/7/2026**

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-450
	PROCESO: Gestión Recursos	Versión: 04
	SUBPROCESO: Gestión de Compras y Logística	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Paz y Salvo Almacén	

PAZ Y SALVO

CERTIFICA QUE: El (la) señor(a) DANIELA HINCAPIE FRANCO, identificado (a) con cédula No. 1.088.295.531; quien ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 85-2026, en el proceso de Educación Vial; se encuentra a PAZ Y SALVO.

CONCEPTO	QUIEN CERTIFICA	FIRMA
INVENTARIO – ALMACEN (No posee registro de elementos devolutivos o de consumo controlado pendientes de devolución; específicamente de la dirección operativa o programa en que desempeña sus actividades)	Maria Elianed Garcia Bedoya **Vo Bo. Supervisor** Jhon Diego Molina Molina **Vo Bo. Subdirector Adminsitrativo y Financiero**	 
ARCHIVO (Indexó información magnética en TORRE NAS DEL IMP. CARPETA (describir ubicación de información indexada_ PC_ con placa de inventario _ correo electrónico, Driver especificando de que correo) No aplica Manejo de Archivo documental No tiene registros de préstamo de documentación pendiente No posee pendiente de transferencia de documentos al Archivo Central 3	Adriana Lucia Garcia c. **Vo Bo Técnico Gestión Documental** Maria Elianed Garcia Bedoya **Vo Bo. Supervisor**	 
INFORME (Entrego Informe, pago del 40% de seguridad social de la totalidad del contrato, acta final, entrega de Información, Base de datos, documentos, Paz y Salvo etc.) No tiene pendiente entrega de documentos y registros con ocasión a la ejecución del contrato	Maria Elianed Garcia Bedoya **Vo Bo. Supervisor**	

Dada en Pereira a los a los 26 días del mes de junio de 2026

La presente certificación se expide para adelantar trámite requerido para el pago de última acta de seguimiento.